



Resolución Jefatural No. 156-98-AGN/J

Lima, 08 SET. 1998

Vistos, los documentos adjuntos sobre participación de servidoras en evento de capacitación;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación ha organizado el "Curso Avanzado en Técnicas Archivísticas" a desarrollarse del 15 de setiembre al 15 de diciembre de 1998, en el horario de 08:30 a 13:45, con el objeto formar archiveros con nivel técnico competitivo en el campo de los archivos;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio en coordinación con la Jefatura Institucional estiman conveniente que participen en el citado evento las servidoras que se indican en la presente Resolución;

De conformidad con el D. Leg. Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D. S. Nº 005-90-PCM, la R. M. Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a las servidoras Alida María DELZO VENTURA, Especialista Administrativo II y Liliana del Carmen DÁVILA ACERO, Especialista Administrativo II, ambas desempeñando funciones en la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio para que participen en el "Curso Avanzado en Técnicas Archivísticas" organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, concediéndoles Permiso por Capacitación Oficializada, por el período comprendido del 15 de setiembre al 15 de diciembre de 1998, en el horario de 8:30 a 13:45 hrs.

ARTICULO SEGUNDO .- Las citadas servidoras al término del evento presentarán el diploma, certificado o constancia que acrediten su participación y el Informe correspondiente.




Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

ARTICULO TERCERO .- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gastos al presupuesto del Pliego Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Desarrollo de Archivos y Archivo Intermedio en coordinación con la Jefatura de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal, han acordado que participen en el citado evento las servidoras que se indican en la presente Resolución:

De conformidad con el Art. 2º de la Ley No. 24 de 1992 de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D. S. No. 005-90-PCM, la Ley No. 197-93-DS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

Con las servidoras de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a las servidoras Aida María Delizo Ventura, Especialista Administrativa II y Jefa del Carmen Davila Aceño, Especialista Administrativa II, ambas desempeñando funciones en la Dirección Nacional de Desarrollo de Archivos y Archivo Intermedio para que participen en el "Curso Avanzado en Técnicas Archivísticas" organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, concediéndoles Permiso por Capacitación Oficializada, por el periodo comprendido del 15 de setiembre al 15 de diciembre de 1993, en el horario de 08:30 a 13:45 hrs.

ARTICULO SEGUNDO.- Las citadas servidoras, al término del evento presentarán al Jefe de Oficina, certificado o constancia de su participación y el informe correspondiente.

